

**Pliego de Prescripciones Técnicas para la contratación mediante procedimiento abierto
sujeto a regulación armonizada de los servicios de “asistencia técnica para el proceso de
validación y aceptación del sistema T-mobilitat”**

(Exp. C-34/2022)

Octubre2022

CONTENIDO

1 PRESCRIPCIONES GENERALES	6
1.1 <i>OBJETIVO</i>	6
1.2 <i>ANTECEDENTES</i>	6
1.3 <i>EL PROYECTO T-MOBILITAT</i>	7
1.4 <i>CONTEXTO ACTUAL DEL PROYECTO T-MOBILITAT</i>	8
2 DESCRIPCIÓN DE LOS TRABAJOS	9
2.1 <i>OBJETO DE LA ASISTENCIA</i>	9
2.1.1 Apoyo a la ATM durante el Proceso de validación y Aceptación del sistema	9
2.1.2 Actualización permanente del Plan de Pruebas del SIC-ATM establecido, con el fin de adecuarlo y completarlo durante el desarrollo de las distintas fases del proyecto.....	10
2.1.3 Supervisión del Protocolo Pruebas SAT de la App T-mobilitat	10
2.1.4 Actualización del Plan de Pruebas de Integración en Producción y redacción de los protocolos de pruebas.....	10
2.1.5 Coordinación, Ejecución y Seguimiento de las Pruebas de Integración en Producción en cada una de las distintas fases del proyecto.....	10
2.1.6 Apoyo a la entrada en Producción de cada una de las entregas previstas del proyecto.	11
2.1.7 Colaboración en la coordinación del proyecto T-mobilitat con otros proyectos relacionados que puedan coexistir en el tiempo.	11
2.2 <i>CALENDARIO DE EJECUCIÓN</i>	11
3 DESARROLLO DE LA ASISTENCIA	11
3.1 <i>METODOLOGÍA DE TRABAJO</i>	11
3.2 <i>ENTREGABLES</i>	12
3.3 <i>CONDICIONES DE LA ASISTENCIA</i>	13
3.3.1 <i>INFRAESTRUCTURA</i>	13
3.3.2 <i>SUSTITUCIÓN DE PERSONAL</i>	13
4 PROPUESTA TÉCNICA	14
4.1 <i>MEMORIA</i>	14
5 PLAZO DE EJECUCIÓN	14
6 MEDIOS PERSONALES – EQUIPO HUMANO	14

7 REQUERIMIENTOS DE SEGURIDAD	15
7.1 CONFIDENCIALIDAD Y PUBLICIDAD DEL SERVICIO	15
7.2 PROPIEDAD INTELECTUAL	15
7.3 TRATAMIENTO DE DATOS DE CARÁCTER PERSONAL	15
7.4 CRITERIOS DE SOSTENIBILIDAD Y PROTECCIÓN AL MEDIO AMBIENTE.....	16

1 PRESCRIPCIONES GENERALES

1.1 OBJETIVO

El objeto del presente pliego de prescripciones técnicas es determinar el contenido y alcance de las tareas que deberá desarrollar la empresa contratista en esta contratación y los requisitos para ser adjudicataria.

Así pues, se describen los trabajos a realizar y su desarrollo, se relacionan las materias que deben ser objeto de estudio, se definen las condiciones y los criterios que deben servir de base y se concretan los servicios que deberá llevar a cabo la empresa adjudicataria, para que, una vez garantizada su calidad, puedan ser aceptados por la Autoritat del Transport Metropolità de Barcelona.

1.2 ANTECEDENTES

La Autoritat del Transport Metropolità del área de Barcelona (en adelante, ATM) es un consorcio interadministrativo de carácter voluntario, creado en 1997, al que pueden adherirse todas las administraciones titulares de servicios públicos de transporte colectivo, que pertenezcan al ámbito formado por las comarcas de L'Alt Penedès, L'Anoia, El Bages, El Baix Llobregat, El Barcelonès, El Berguedà, El Garraf, El Maresme, El Moianès, Osona, El Vallès Occidental y El Vallès Oriental.

Actualmente, las administraciones consorciadas son la Generalitat de Catalunya (51 %) y administraciones locales (49 %), compuestas por el Ayuntamiento de Barcelona, el Área Metropolitana de Barcelona (AMB) y la Agrupación de Municipios titulares de servicios de Transporte Urbano de la región metropolitana de Barcelona (AMTU). Además, la Administración General del Estado está presente en los órganos de gobierno de la ATM en calidad de observador.

De conformidad con los estatutos del consorcio, la ATM de Barcelona tiene como finalidad articular la cooperación entre las administraciones públicas titulares de los servicios y de las infraestructuras del transporte público colectivo del área de Barcelona que forman parte del consorcio, así como la colaboración con aquellas que, como la Administración General del Estado, están comprometidas financieramente o son titulares de servicios propios.

Las principales funciones de la ATM de Barcelona consisten en la planificación de las infraestructuras y servicios de transporte público colectivo, la coordinación y el seguimiento de las relaciones con los operadores de transporte colectivo, la elaboración de propuestas y la concertación de acuerdos de financiación con las administraciones, la ordenación de tarifas y la tramitación de planes de movilidad.

En el ejercicio de sus funciones, la ATM inició en 2001 la implantación del Sistema Tarifario Integrado, que ha resultado ser una herramienta eficiente para la mejora de las prestaciones del sistema de transporte público. El Sistema Tarifario Integrado permite la utilización de diferentes modos de transporte (metro, autobuses urbanos,

metropolitanos e interurbanos, tranvía, Ferrocarrils de la Generalitat de Catalunya y Renfe Rodalies) necesarios para realizar un desplazamiento con un único título de transporte, despenalizando económicamente los transbordos. Actualmente el sistema tarifario abarca 356 municipios y una población de 5,7 millones de habitantes

1.3 EL PROYECTO T-MOBILITAT

El Gobierno de la Generalitat de Catalunya, mediante acuerdo de 8 de octubre de 2013, dio luz verde al proyecto T-mobilitat como mecanismo primordial de la gestión de la movilidad en un único soporte inteligente.

La complejidad técnica, jurídica y financiera intrínseca de la implementación del nuevo sistema tecnológico, tarifario y de gestión justificó la necesidad de disponer de un mecanismo flexible, especialmente en la parte referente a la asignación de riesgos, considerando por tanto como modalidad contractual óptima para licitar el proyecto T-mobilitat el contrato de colaboración entre el sector público y el sector privado.

La licitación del contrato de colaboración entre el sector público y el sector privado del "Proyecto T-mobilitat para la implantación de un nuevo sistema tecnológico, tarifario y de gestión" (expediente de contratación C-24/2012), se inició en fecha 16 de octubre de 2013, cuando se publicó el anuncio de la licitación en el Diario Oficial de la Unión Europea (DOUE) y en el Boletín Oficial del Estado (BOE) y en fecha 17 de octubre de 2013 en el Diari Oficial de la Generalitat de Catalunya.

En fecha 1 de octubre de 2014 se resolvió adjudicar el procedimiento de licitación del proyecto T-mobilitat para la implantación de un nuevo sistema tecnológico, tarifario y de gestión.

En fecha 24 de octubre de 2014 se formalizó el contrato del proyecto T-mobilitat entre la ATM y la SOCIETAT CATALANA PER A LA MOBILITAT, SA.

El proyecto T-mobilitat tiene como objetivo el desarrollo de un nuevo sistema de billeteo electrónico para el transporte público colectivo con seis niveles de actuación bien diferenciados:

- Implementar una nueva tecnología chip sin contacto.
- Poner en marcha el cambio del modelo tarifario (descuento en función del uso).
- Ampliar el sistema de pago (prepago o pospago).
- Dotar un nuevo sistema de gestión y comercialización.
- Mejorar la atención al cliente.
- Implementar un nuevo sistema de información del transporte. El proyecto T-mobilitat abarca los siguientes títulos de transporte:
 - Títulos integrados, con y sin bonificación social.
 - Los títulos sociales de la AMB, todos con bonificación social.

- Los títulos propios de FGC, de uso esporádico, intensivo y de ocio.
- Los títulos propios de TMB, de uso esporádico y de ocio.

Para todos ellos y para todos los soportes, el proyecto T-mobilitat contempla un modelo de Gestión Tarifaria con la nueva tecnología sin contacto, así como el modelo de Comercialización, desde su fabricación y distribución hasta la personalización, teniendo en cuenta las siguientes variables:

- Soporte cartón, soporte PVC, móvil (como soporte virtual) y tarjeta bancaria.
- Canal presencial, canal digital, canal telefónico, etc.
- Expedición de soportes y recargas.

En el proyecto también se trata la definición e implementación de un nuevo modelo de Atención al Cliente para los títulos de transporte actuales y la creación de los Centros de Atención al Cliente Catalunya y Metropolità (en adelante, CAC Catalunya y CAC Metropolità) que complementan la red de puntos de atención actuales formada por las Oficinas de Atención al Cliente de los operadores de transportes.

De esta forma, la atención al cliente T-mobilitat se realizará a través de una red de puntos de atención formada por las Oficinas de Atención al Cliente de los operadores de transportes, el CAC Catalunya y el CAC Metropolità.

Estos nuevos Centros tendrán como misión la atención a los clientes de los títulos integrados y abarcan:

- Front office de atención por los canales presencial, telefónico y formularios web.
- Back office para el conjunto de puntos de atención.

Los servicios de atención a los títulos integrados son coordinados desde la ATM para evitar que se produzcan iniciativas aisladas con mensajes contrapuestos, garantizando de esta forma que el cliente recibe respuestas homogéneas y servicios equivalentes en cualquier punto o canal de atención.

1.4 CONTEXTO ACTUAL DEL PROYECTO T-MOBILITAT

Con posterioridad a la Puesta en Servicio (PES) de la llamada Fase 1 a finales de 2021, la previsión es llevar a cabo la PES del resto de funcionalidades del Proyecto T-mobilitat durante los años siguientes.

En relación con esto, la ATM se encuentra en la necesidad de contratar una Asistencia Técnica que le ayude a definir y coordinar las Pruebas de Integración previas a la PES del resto de funcionalidades del Proyecto T-mobilitat, de conformidad con el Plan de validación y Aceptación del sistema establecido.

2 DESCRIPCIÓN DE LOS TRABAJOS

2.1 OBJETO DE LA ASISTENCIA

Los objetivos fundamentales de esta asistencia son los siguientes:

1. Apoyo durante el Proceso de Validación y Aceptación del sistema, de conformidad con el Plan de Validación y Aceptación del sistema establecido, en las Pruebas de Integración en Producción, durante el desarrollo de las distintas fases del proyecto.
2. Actualización permanentemente el Plan de Pruebas del SIC-ATM establecido, con el fin de adecuarlo y completarlo durante el desarrollo de las distintas fases del proyecto.
3. Supervisión del Protocolo Pruebas SAT de la App T-mobilitat y su actualización de cara a la puesta en servicio progresiva de las funcionalidades y los alcances del sistema previstos en cada una de las distintas fases del proyecto.
4. Actualización permanentemente del Plan de Pruebas de Integración en Producción, con el fin de adecuarlo y completarlo de cara a la puesta en servicio progresiva de las funcionalidades y los alcances del sistema previstos en cada una de las distintas fases del proyecto.
5. Coordinación, Ejecución y Seguimiento de las Pruebas de Integración en Producción en cada una de las distintas fases del proyecto.
6. Apoyo a la entrada en Producción de cada una de las entregas previstas del proyecto.
7. Colaboración activa en la coordinación del proyecto T-mobilitat con otros proyectos relacionados que puedan coexistir en el tiempo.

A continuación, se describe de forma breve el alcance de los trabajos de la Asistencia Técnica.

2.1.1 Apoyo a la ATM durante el Proceso de validación y Aceptación del sistema

De conformidad con el Plan de Validación y Aceptación establecido en el proyecto, el adjudicatario dará apoyo a la ATM durante el desarrollo de las distintas fases del proyecto realizando las siguientes actividades:

- Seguimiento de las diferentes entregas asociadas al Proceso de Validación y Aceptación del sistema.
- Colaboración en las sucesivas actualizaciones del cronograma del proyecto, en función de las necesidades relacionadas con el Proceso de Validación y Aceptación.
- Seguimiento de los distintos pendientes de las pruebas del sistema, asociados al Proceso de Validación y Aceptación del sistema, ya sean por indisponibilidad de medios del entorno de pruebas, por detección de incidencias de mayor o menor gravedad o, incluso, por identificación de posibles puntos de mejora a tener en cuenta.

- Actualización de los documentos asociados al Plan de Validación y Aceptación del sistema, si procede, para completar la definición del proceso para la Validación y Aceptación del sistema.

2.1.2 Actualización permanente del Plan de Pruebas del SIC-ATM establecido, con el fin de adecuarlo y completarlo durante el desarrollo de las distintas fases del proyecto.

Incluye:

- Elaboración del Plan de Pruebas.
- Redacción de los Protocolos de Pruebas del Subsistema SIC-ATM.
- Participación y seguimiento de la ejecución de las pruebas y su evaluación.
- Seguimiento de las incidencias detectadas hasta su resolución.

2.1.3 Supervisión del Protocolo Pruebas SAT de la App T-mobilitat

Incluye:

- Análisis de las especificaciones.
- Supervisión del protocolo de pruebas SAT entregado por el desarrollador y propuesta de pruebas complementarias.
- Participación y seguimiento de la ejecución de las pruebas y su evaluación.
- Seguimiento de las incidencias detectadas hasta su resolución.

2.1.4 Actualización del Plan de Pruebas de Integración en Producción y redacción de los protocolos de pruebas.

Incluye:

- Actualización del Plan de Pruebas de Integración en Producción para las distintas fases del proyecto.
- Redacción de los Protocolos de Pruebas de Integración en producción, para cada una de las diferentes funcionalidades y títulos que entran en servicio en las distintas fases del proyecto.
- Seguimiento del proceso de aprobación de los protocolos de pruebas por los actores implicados.

2.1.5 Coordinación, Ejecución y Seguimiento de las Pruebas de Integración en Producción en cada una de las distintas fases del proyecto.

Incluye:

- Coordinación con los distintos actores implicados en la ejecución de las pruebas y preparación de los recursos necesarios para su ejecución.

- Revisión y aceptación del entorno de pruebas necesario para la ejecución, evaluando la necesidad de acometer las pruebas en el entorno de preproducción, de forma adicional a las pruebas en producción.
- Ejecución de las pruebas de integración.
- Evaluación de los resultados y seguimiento de las incidencias detectadas hasta su resolución.

2.1.6 Apoyo a la entrada en Producción de cada una de las entregas previstas del proyecto.

Tareas de acompañamiento durante la puesta en servicio de cada una de las entregas del sistema T-mobilitat, durante las diferentes fases del proyecto.

2.1.7 Colaboración en la coordinación del proyecto T-mobilitat con otros proyectos relacionados que puedan coexistir en el tiempo.

Durante la ejecución de la presente asistencia técnica, el proyecto T-mobilitat coexistirá con otros proyectos relacionados, que tendrán un mayor o menor impacto sobre el mismo. Esto puede llevar a la creación de nuevos escenarios o casos de uso dentro del proyecto T-mobilitat. El adjudicatario deberá asumir dentro del alcance la definición y ejecución de las pruebas de validación y aceptación de estos nuevos escenarios, siempre referidos a la afección de los mismos sobre el proyecto T-mobilitat .

Todo lo anterior se entiende referido al ámbito del impacto que aquellos proyectos puedan tener sobre el proyecto T-mobilitat y la necesidad de validar los interfaces que se definan entre el proyecto T-mobilitat y el resto.

2.2 CALENDARIO DE EJECUCIÓN

El calendario y la planificación de esta asistencia vendrá condicionado por el calendario del proyecto T-mobilitat.

De acuerdo con el cronograma de proyecto establecido, el plazo de prestación de los servicios de Asistencia Técnica será de doce (12) meses desde su contratación.

3 DESARROLLO DE LA ASISTENCIA

3.1 METODOLOGÍA DE TRABAJO

La Asistencia deberá alinearse en todo momento con los métodos de trabajo indicados por la ATM, y que serán los que mejor aseguren la obtención de los resultados en tiempo y forma, y la entrega de los productos (entregables) que sean adecuados en cada circunstancia.

Sin embargo, la Asistencia deberá aportar también su metodología de trabajo propia para enriquecer el proceso de gestión global, incorporando herramientas de trabajo y

proponiendo mecanismos de participación que consideren los organismos, instituciones y unidades afectadas por el proyecto de definición e implementación a todos los niveles, de forma que facilite los consensos. En concreto, la Asistencia deberá:

- Prever un plan de trabajo con la participación de todos los actores implicados, en el que se tendrán que identificar diferentes tipos de reuniones:
- Reuniones de trabajo para recoger información y generar propuestas;
- Reuniones de revisión y validación de propuestas;
- Reuniones de presentación de trabajos finalizados.
- Tener en cuenta las actuaciones y decisiones previas y que, para su cometido, deberán coordinarse en todo momento con los equipos, tanto internos como externos, responsables de estas actuaciones previas.
- Asegurar una correcta transferencia de conocimiento al personal de la ATM y de las demás entidades que participen en el proyecto, tanto en relación con la metodología de trabajo como las herramientas específicas que se utilicen, entregando la documentación que sea necesaria.

No obstante, el adjudicatario deberá proponer una metodología de trabajo y de documentación específica para cada uno de los ámbitos de la Asistencia Técnica.

3.2 ENTREGABLES

En cuanto a los trabajos definidos en el apartado 2 de este pliego de prescripciones técnicas, la documentación a entregar será la que se considere necesaria para el desarrollo de cada uno de estos Trabajos; no se establece en este pliego la calendarización de lo entregables ya que está condicionada a la planificación del proyecto. La documentación que entregar incluirá, como mínimo:

1. Apoyo a la ATM durante el Proceso de validación y Aceptación del sistema:
 - Documentación asociada al Plan de validación y Aceptación del sistema.
 - Informes de Seguimiento de las entregas.
 - Informes de Seguimiento de los pendientes de pruebas sistema.
2. Actualización permanente del Plan de Pruebas del SIC-ATM:
 - Plan de Pruebas del Subsistema SIC-ATM.
 - Protocolo de Pruebas del Subsistema SIC-ATM.
 - Informes de resultados de pruebas
3. Supervisión del Protocolo Pruebas SAT de la App T-mobilitat:
 - Plan de Pruebas de la App T-mobilitat.
 - Protocolos de Pruebas de la App T-mobilitat.
 - Informes de resultados de pruebas
4. Actualización del Plan de Pruebas de Integración en Producción y redacción de los protocolos de pruebas:
 - Plan de Pruebas de Integración en producción.

- Protocolos de Pruebas.
- 5. Coordinación, Ejecución y Seguimiento de las Pruebas de Integración en Producción:
 - Informes de resultados de las pruebas.
 - Informes de seguimiento de las incidencias detectadas.
- 6. Apoyo a la entrada en Producción de cada una de las entregas
 - Documentación asociada a la actividad de apoyo a la entrada en producción
- 7. Colaboración activa en la coordinación del proyecto T-mobilitat con otros proyectos relacionados:
 - Documentación asociada a la actividad de colaboración activa con otros proyectos.

3.3 CONDICIONES DE LA ASISTENCIA

3.3.1 INFRAESTRUCTURA

La empresa adjudicataria dispondrá de instalaciones propias en la provincia de Barcelona para dar cabida al equipo de la asistencia, así como de infraestructuras suficientes para el desarrollo de su trabajo.

Aunque el equipo desarrollará sus funciones en las dependencias de la empresa adjudicataria de la presente licitación, asistirá a todas las reuniones y sesiones de trabajo que sean necesarias, en su tiempo de dedicación. Tanto el número de reuniones y sesiones de trabajo como las dependencias físicas donde se llevarán a cabo (ATM, dependencias Operadores, Administraciones...) será a criterio de la ATM. En caso de que se tengan que llevar a cabo reuniones presenciales se tomarán las medidas de seguridad y salud necesarias.

La empresa adjudicataria pondrá a disposición de todo el personal adscrito a esta licitación, las herramientas informáticas necesarias para el desarrollo de sus tareas, sin que la ATM deba proveer ningún elemento, sea de hardware o de software, excepto los accesos a los entornos colaborativos del proyecto T-mobilitat.

Para la puesta en práctica de los protocolos de pruebas la empresa adjudicataria utilizará una herramienta o plataforma de pruebas que servirá de soporte con relación a la metodología y tareas previamente enumeradas.

Del mismo modo, para el control y seguimiento de las no conformidades y errores detectados se utilizará una herramienta o plataforma de gestión de incidencias, en combinación y de forma coordinada con la plataforma de pruebas anterior.

3.3.2 SUSTITUCIÓN DE PERSONAL

La ATM podrá requerir en cualquier momento la sustitución de una persona del equipo por considerar que no cubre el perfil necesario. El adjudicatario deberá sustituir a esa persona

por otra con el perfil adecuado en un plazo máximo de 10 días laborables. Este tiempo de sustitución no se contemplará como tiempo facturable, ya que el recurso no estará disponible.

4 PROPUESTA TÉCNICA

4.1 MEMORIA

Los licitadores deberán presentar una propuesta técnica que deberá incluir, como mínimo, los siguientes apartados:

- Equipo de trabajo propuesto y organización del equipo de trabajo.
- Detalle de las actividades a realizar por cada miembro del equipo.
- Propuesta técnica: que incluirá la metodología y herramientas propuestas para el desarrollo de los trabajos objeto de contratación.

5 PLAZO DE EJECUCIÓN

De acuerdo con los requisitos de la ATM, el plazo de prestación de los servicios de Asistencia Técnica será de doce (12) meses desde su contratación.

6 MEDIOS PERSONALES – EQUIPO HUMANO

El licitador aportará la estructura del equipo de proyecto que intervendrá en la realización de los trabajos, indicando el historial profesional detallado de cada uno de sus miembros y aportando los Currículum Vitae de los miembros del equipo de trabajo asignado, que deberá cumplir con los requisitos de solvencia técnica establecidos en el Pliego de Cláusulas Administrativas.

Los licitadores concretarán en su oferta técnica la composición del equipo de trabajo que pondrán a disposición del contrato, acreditando que poseen la experiencia profesional exigida en el Cuadro de Características del Pliego de Cláusulas Administrativas (apartado N).

La ATM se reserva el derecho de comprobar las capacidades del personal que participa en el servicio en cualquier momento y rechazarlo en caso de que no cumplan con los requisitos exigidos. Los gastos que se deriven como consecuencia de cambios en el equipo de trabajo correrán a cargo del adjudicatario.

La empresa adjudicataria deberá garantizar la continuidad el equipo de trabajo adscrito al contrato durante toda la vigencia del mismo. Cualquier cambio deberá ser autorizado previamente por la ATM. Los posibles cambios o modificaciones en la composición del equipo deberán ser comunicados por escrito a la ATM con la debida antelación y aceptados

por esta. En este supuesto, el adjudicatario deberá proponer una/s persona/s con la formación y experiencia mínimas requeridas en la licitación, teniendo en cuenta las características de la persona del equipo valorada en la licitación, de acuerdo con su oferta.

Además, en caso de sustituir a algún miembro del equipo de trabajo, se exigirá lo siguiente:

- Un período de formación, a cargo del adjudicatario, para el nuevo miembro que se incorpore a la ejecución del contrato.

- Un período de coexistencia, de un mínimo de quince (15) días, entre la persona que causa baja y la persona que se incorpora.

No incluir en el sobre B (oferta técnica) información relativa a los criterios de calidad no sujetos a ningún juicio de valor, concretamente la relativa a las certificaciones i formaciones específicas que se detallan como criterio objetivo (evaluable mediante fórmulas) que deberán ser incluidos en el sobre C.

7 REQUERIMIENTOS DE SEGURIDAD

7.1 CONFIDENCIALIDAD Y PUBLICIDAD DEL SERVICIO

El adjudicatario está obligado a guardar secreto en relación con los datos o la información que no siendo públicos o notorios estén relacionados con el objeto del contrato.

Cualquier comunicado de prensa o inserción en los medios de comunicación que el proveedor realice referente al servicio que presta a la ATM deberá ser aprobado previamente por el cliente.

7.2 PROPIEDAD INTELECTUAL

Toda la documentación que se genere a lo largo del servicio es propiedad exclusiva de la ATM. El licitador no la podrá utilizar para otros fines sin el consentimiento expreso de la ATM.

7.3 TRATAMIENTO DE DATOS DE CARÁCTER PERSONAL

El adjudicatario tratará los datos de carácter personal a los que acceda como consecuencia de la ejecución de este contrato de conformidad con lo establecido en la normativa vigente en la materia.

La empresa adjudicataria se responsabilizará del uso adecuado de la información que se pueda obtener para proteger los datos personales, a lo largo de toda la fase de realización del objeto del contrato y también una vez finalizada sobre la base de las normativas internacionales al respecto y de obligado cumplimiento, entre ellos y expresamente, el Reglamento (UE) 2016/679, del Parlamento Europeo y del Consejo, de 27 de abril de 2016, sobre la protección de las personas físicas en cuanto al tratamiento de datos personales

ya la libre circulación de dichos datos, así como cualquier otra normativa nacional y de la Unión Europea que sea aplicable en materia de protección de datos y en relación con los datos personales a los que tiene acceso durante la vigencia de este contrato para la validación con tarjeta bancaria EMV sin contacto en la T-mobilitat.

El incumplimiento de estas obligaciones constituye la infracción tipificada en la Ley orgánica 3/2018, de 5 de diciembre, de protección de datos personales y garantía de derechos digitales, sin perjuicio de las responsabilidades exigidas ante la jurisdicción ordinaria.

7.4 CRITERIOS DE SOSTENIBILIDAD Y PROTECCIÓN AL MEDIO AMBIENTE

La empresa adjudicataria se responsabilizará de cumplir los criterios de sostenibilidad y protección del medio ambiente, de acuerdo con las definiciones y principios regulados en los artículos 3 y 4, del *Real Decreto Legislativo 1/2016, de 16 de diciembre, por el que se aprueba el texto refundido de la Ley de prevención y control integrados de la contaminación*.

Siempre que sea posible, la empresa contratista deberá realizar una elección inteligente de materiales (uso de materiales adecuados para el medio ambiente, evitando los que no lo sean), equipos de eficiencia energética (reducir el coste energético y la huella de carbono colectivo), fin de la vida útil y reutilización, etc.

Ramon Bacardí

Director de l'Àrea de la T-mobilitat

Signat electrònicament